

# ¿QUÉ ES EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO SEGÚN LA LITURGIA?

Casarse por la Iglesia tiene unas implicaciones que no forman parte de la boda civil, ya que por medio del sacramento del matrimonio los contrayentes reciben la gracia divina para la nueva vida que inician en ese momento. Así, los novios al acudir a la Iglesia para celebrar su unión matrimonial fortalecen su amor con el amor divino, se convierten en signo del amor de Dios y fundan una nueva familia en Cristo. Estos tres rasgos esenciales del sacramento del matrimonio se recogen, obviamente, en la liturgia matrimonial; veamos cómo.

## El amor humano fortalecido con el amor divino

El sacramento del matrimonio pone a los contrayentes bajo la protección divina para que su amor se vea fortalecido con el amor de Dios. Los novios quieren que su amor humano reciba la fuerza de Dios, fuente del amor (cf. 1Jn 4, 8). Y que así, quienes han sido creados a imagen y semejanza de Dios (cf. Gn 1, 26-27), reflejen el amor de su Creador.

Una de las oraciones sobre las ofrendas del *Ritual* nos lo recuerda:

Escucha nuestras súplicas, Señor, y recibe estas ofrendas que te presentamos por estos hijos tuyos, unidos en santa alianza, para que su amor se fortalezca con el tuyo en esta celebración».

Y también queda recogido en uno de los prefacios del matrimonio:

Porque al hombre, creado por tu bondad, lo dignificaste tanto, que has dejado la imagen de tu propio amor en la unión del varón y de la mujer. Y al que creaste por amor y al amor lo llamas, le concedes participar en tu amor eterno. Y así, el sacramento de estos desposorios, signo de tu caridad, consagra el amor humano, por Cristo, Señor nuestro.

Es, por tanto, el amor de Dios el que se derrama sobre los contrayentes para que resplandezcan en ellos las características que san Pablo enumera al respecto: «El amor es paciente, afable; no tiene envidia; no presume ni se engríe; no es mal educado ni egoísta; no se irrita; no lleva cuentas del mal; no se alegra de la injusticia, sino que goza con la verdad. Disculpa sin límites, cree sin límites, espera sin límites, aguanta sin límites. El amor no pasa nunca.» (1Cor 13, 4-8a)

## Signo del amor de Dios

Este amor mutuo de los esposos es, además, signo del amor de Dios hacia su pueblo, particularmente del amor de Cristo a su Iglesia (cf. Ef 5, 21-32). Dios

llevó a cabo toda la historia de la salvación, de la mano del pueblo de Israel, por puro amor hacia la humanidad (cf. Dt 7, 7-8). Este amor le llevó incluso a enviar a su Hijo al mundo. Y, posteriormente, continuó manifestándose el amor divino, en el amor de Cristo hacia sus seguidores, que forman la Iglesia.

Esta idea está recogida en una de las bendiciones nupciales:

Padre santo, que para revelar tus designios quisiste que el amor del hombre y de la mujer fuera signo de la alianza que estableciste con tu pueblo, y que la unión de los esposos en el sacramento del matrimonio manifestara las bodas de Cristo con la Iglesia.

Y también está presente en el *memento* propio de la plegaria eucarística para la misa del día del matrimonio, que en el siguiente apartado transcribimos.

### Fundar una familia en Cristo

Celebrar la unión matrimonial en la Iglesia significa que se desea que Cristo esté presente en la vida en común que van a iniciar los contrayentes. Por ello, fundan su familia en Cristo, de modo que la «casa» que van a comenzar a construir a partir de entonces esté cimentada en roca firme (cf. Mt 7, 24-27). Se convierten así, en una Iglesia doméstica donde resplandece el amor de Dios, donde se viven las virtudes humanas y los valores cristianos, donde se ora y donde los futuros hijos recibirán el primer anuncio de la fe, tanto de palabra como por el ejemplo de sus padres (cf. LG 11; CEC 1666).

El *memento* propio de la plegaria eucarística para la misa del día del matrimonio menciona cómo los nuevos esposos han fundado su nueva familia en Cristo, convirtiéndose en Iglesia doméstica:

Acuérdate de tus hijos N. y N. que en Cristo hoy han fundado una nueva familia, Iglesia doméstica y sacramento de tu amor, y concédeles que la gracia de este día se prolongue a lo largo de toda su vida.

Esta presencia de Dios en los esposos no se limita al día de la boda sino que deberá prolongarse durante la nueva vida en común que en ese momento inician, para que su matrimonio siempre tenga el horizonte trascendente que el sacramento les ha conferido, tal y como concreta la siguiente bendición nupcial que encontramos en el *Ritual del Matrimonio*:

Que en la alegría te alaben, Señor, y en la tristeza te busquen; en el trabajo encuentren el gozo de tu ayuda y en la necesidad sientan cercano tu consuelo; que participen en la oración de tu Iglesia, y den testimonio de ti entre los hombres; y, después de una feliz ancianidad, lleguen al reino de los cielos con estos amigos, que hoy les acompañan.

▣ JOSÉ ANTONIO GOÑI